



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 28 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: CARLOS EDUARDO MARTINEZ TORRES
Demandado: MARICELA AREVALO NARVAEZ

Rad- 2019- 00559 ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, siete de marzo de dos mil veintidós

Dando continuidad al presente trámite, se procede a señalar el día cinco (05) del mes de abril del año 2022, a las diez de la mañana (10 a.m.), para la realización de la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 de la referida codificación.

Se practicarán las siguientes Pruebas:

De la Parte Demandante:

Ténganse como tales los documentos allegados con el escrito de demanda en cuanto estén a derecho.

De la parte Demandada:

Guardó silencio

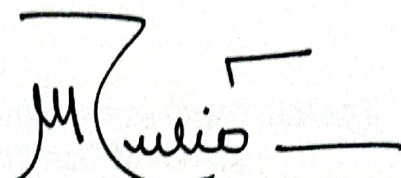
De Oficio:

Óigase en interrogatorio de parte al demandante CARLOS EDUARDO MARTINEZ TORRES y a la demandada MARICELA AREVALO NARVAEZ, para tal fin deben comparecer el día 5 de abril del año 2022, a las 10 de la mañana.

Líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA